

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

No. CEU-041-26

(De 14 de Julio de 2026)

“Por la cual se modifica la Resolución No. CEU-044-24 de 14 de octubre de 2024 mediante la cual se escoge a un nuevo miembro de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que la Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020, aprueba la reactivación del Comité Electoral Universitario en virtud de la labor electoral llevada a cabo en el año 2014.

Que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), en virtud de lo establecido en el numeral 74 de la Resolución 002-23 de 17 de marzo de 2023, proclamó a los elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026.

Que en atención a la propuesta de algunos miembros que conforman la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario instaurada a través de la Resolución No. CEU-044-2024 de 14 de octubre de 2024, se hace necesario modificar y escoger un nuevo miembro de la Junta Directiva.

Que el artículo 9 de la Resolución No. CEU-001-2023 de 27 de enero de 2023 mediante la

cual se establece el Reglamento Interno del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, que la elección de la Junta Directiva deberá plasmarse en un acta y quedará establecida por resolución.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados de la escogencia del nuevo miembro de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario dado el día 14 de julio de 2026, quedando la Junta Directiva así:

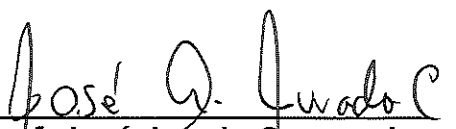
1. Prof. José Jurado-Presidente
2. Lcda. Suseth De Sedas — Secretaria
3. Prof. Ricardo Figueroa — Vocal
4. Janeris Simiti - Vocal
5. Cadete. Isaías Batista — Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efecto a partir de su aprobación y publicación.

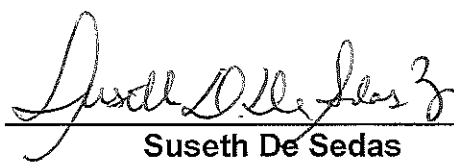
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 81 de 8 de noviembre de 2012, Estatuto Orgánico de la UMIP y sus modificaciones; Resolución No. CEU-001-2023 de 27 de enero de 2023; Acta No. CEU-041-26 de 14 de julio de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026)



Prof. José Jurado Carracedo
Presidente
Comité Electoral Universitario



Suseth De Sedas
Secretaria
Comité Electoral Universitario

